



El Marqués

Gobierno Municipal
2021-2024

SOLICITUD DE DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y VISTO BUENO PARA OBRA EN CONSTRUCCIÓN

Fecha de elaboración	No. de dictamen de uso de suelo	No. de licencia de construcción	Tipo de trámite
			<input type="radio"/> Obra nueva <input type="radio"/> Regularización

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre completo	
Dirección	
Colonia	
Delegación	
Teléfonos	

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

Nombre completo	
Dirección	
Colonia	
Delegación	
Referencia de ubicación del predio	
Teléfono	Correo electrónico
Cedúla profesional	
Nombre del corresponsable	

DATOS DEL PREDIO

Nombre del proyecto	Superficie del predio
Superficie de construcción	
Dirección	
Colonia	
Delegación	
Descripción de proyecto actualizado (giro / actividad del inmueble)	

REQUISITOS

Para riesgo menor* y mayor adjuntar en formato digital una carpeta titulada "Visto bueno para obra en construcción" con la evidencia correspondiente a los siguientes requisitos:**

- ★ Evidencia fotográfica (E.F.) del equipo de protección personal (casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflejante, etc.), este debe utilizarse en todo momento y de manera adecuada.
- ★ Constancias de capacitación del personal en primeros auxilios, evacuación de inmuebles, prevención y combate de incendios, seguridad e higiene, trabajos en altura, corte y soldadura, manejo de maquinaria pesada.
- ★ Elaborar <programa interno de Protección Civil con carta de corresponsabilidad del tercer acreditado (registro ante la CEPC)> o <plan de emergencias> por trabajo según características del proyecto.
- ★ (E.F.) Determinar y señalar zona para el arribo de unidades de emergencia.
- ★ (E.F.) Contar con extintores de P.Q.S. y/o CO2 de 4.5 kg de capacidad, uno cada 200 m como mínimo, y colocados a una altura máxima de 1.50 m desde el piso y con una separación no mayor de 15 m entre uno y otro, así como el equipo de protección para brigadas de combate contra incendios.
- ★ (E.F.) Contar con señalización de: botiquín, extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, punto de reunión, y todos aquellos aplicables de acuerdo con la NOM - 003 - SEGOB - 2011.
- ★ (E.F.) La instalación eléctrica a usarse debe estar debidamente aislada, sin añadiduras expuestas desde la acometida a su centro de carga, así como mantener delimitado e identificado el transformador, plantas de emergencia, subestaciones, etc.
- ★ Menos de 100 personas en la construcción, contar con botiquín de primeros auxilios debidamente equipado con material de curación (E.F.). Entre 100 a 500 personas, requiere servicio médico profesional, 500 personas: debe de contar con clínica médica (E.F. o contrato de prestación de servicios).
- ★ (E.F.) Colocar alarma sonora de emergencias.
- ★ (E.F.) Instalar lámparas autónomas de emergencia o instalar planta de emergencia con arranque automático y manual, en caso ser aplicable para labores nocturnas.
- ★ (E.F.) De aquello referente a las normas NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. NOM-031-STPS-2011, Construcción - Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, y demás aplicables para tal fin.
- ★ Licencia y / o dictámen de uso de suelo y / o certificado de No. oficial.
- ★ Póliza de seguro con responsabilidad civil.



REQUISITOS

Para riesgo mayor, adjuntar en formato digital una carpeta titulada "Diagnóstico de riesgos" la siguiente documentación en formato PDF:**

- ★ Croquis de localización del espacio donde se pretende realizar el proyecto
- ★ Formato .KML o .KMZ del polígono de estudio (predio, desarrollo habitacional, desarrollo industrial, etc.).
- ★ Planos arquitectónicos del proyecto a desarrollar.
- ★ Dictamen de <uso de suelo> (si se cuenta con él).
- ★ Resolución de la <manifestación de impacto ambiental> (SEDESU, ASEA, CRE, etc., según ámbito de competencia).
- ★ Autorización de <estudio de impacto vial> y autorización de acceso carretero con planos, (SCT, CAPUFE, CEI, Coordinación de Planeación Territorial – SEDESU Municipal, etc., según ámbito de competencia).
- ★ Dictámenes emitidos por un perito especialista y colegiado en la materia (**anexar copia de la acreditación del perito**).
 - <Mecánica de suelos> y/o <estudio de geotecnia>.
 - <Estudio hidrológico> (con autorización por parte de CONAGUA, SCT, CAPUFE, CEA, CEI, etc., según ámbito de competencia).
- ★ Presentar proyecto autorizado de las obras de captación, conducción y regulación de escurrimientos pluviales (autorizado por CEA o CEI según ámbito de competencia).
- ★ Presentar documento que autorice el punto de descarga de las aguas pluviales reguladas (autorizado por CONAGUA, CEA, CEI, u organismo operador de la zona según ámbito de competencia).
- ★ Presentar proyecto autorizado de la planta de tratamiento de aguas residuales (autorizado por CEA).
- ★ Presentar documento que autorice el punto de descarga de las aguas residuales tratadas (autorizado por CONAGUA, CEA, CEI, según ámbito de competencia).
- ★ <Factibilidad de servicios de agua potable, drenaje sanitario y tratamiento de aguas residuales> (CONAGUA, CEA, organismo operador, etc., según ámbito de competencia).
- ★ Cualquier otra documentación adicional que esta coordinación considere necesaria para su trámite según el proyecto a desarrollarse.

***Riesgo menor:** predio y/o construcción menor a 3,000 m²

****Riesgo mayor:** predio y/o construcción mayor a 3,000 m², centro educativo, gasera / gasolinera / estación de carburación, comercialización o almacenamiento de químicos o industria.

De conformidad al artículo 40 fracción XXII, 86, 87, 88 y 89 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de El Marqués, Querétaro; artículo 5 fracción XIV de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro y artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.

Bajo protesta de decir la verdad

Nombre y firma